



Expediente: 30/26
Carátula: CARRIZO MARIA SOLEDAD C/ SALAZAR FRANCISCO MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SALAZAR, Francisco Miguel-DEMANDADO
900000000000 - QUINTANA, Evelin Beatriz-DEMANDADO
23311802674 - CARRIZO , Maria Soledad -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 30/26



H30800116212

JUICIO: CARRIZO MARIA SOLEDAD c/ SALAZAR FRANCISCO MIGUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:30/26.

Monteros, 02 de febrero de 2026.

I- Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II- Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación.SMJ FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.